

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº119-2025-MDLO/A

Los Órganos, 19 de marzo de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

IºBº

ENERAL

La Resolución de Alcaldía N°001-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025; se resuelve DESIGNAR, a la ABG. TATIANA LISBETH BURNEO REYES, en el cargo de Secretaria General de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)". Que, asimismo, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su Artículo II del Título Preliminar, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultau de l'action de la facultau de la facultau de la facultau de l'action de la facultau de la facult en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con su sujeción al

Que, con Resolución de Alcaldía N°001–2025–MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025, se resuelve, ESIGNAR, a la ABG. TATIANA LISBETH BURNEO REYES, en el cargo de Secretaria General.

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del acalde: "Dictar Decretos y resolución de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17) del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza". Del mismo marco legal, el Artículo 43° señala: "Las Resolución de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo"; dicho esto, corresponde entonces al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, conforme al Artículo 37° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley".

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ordenanza Municipal N°003–2023–MDLO/CM de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica, que determina las funciones de las gerencias, sub gerencias y jefaturas de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, determinándose así los cargos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la ABG. TATIANA LISBETH BURNEO REYES, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS, a partir de la fecha, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente. Agradeciéndole por los servicios prestados en esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás dependencias que correspondan para su conocimiento, cumplimiento y demás dines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General a través de la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (https://www.muniorganos.gob.pe/).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Página 1|1